



AYUDA TEMPORAL DEL CARIBE S.A.

"Su aliado estratégico en gestión humana"



Carrera 53 #68B - 57 oficina 205
Centro Comercial: Gran Centro
Teléfono: 360 5858
www.AyudaTemporal.com



AYUDA TEMPORAL DEL CARIBE S.A.

"Su aliado estratégico en gestión humana"

QUIÉNES SOMOS

Ayuda Temporal del Caribe S.A. es una empresa especializada en Gestión de Recursos Humanos, con 16 años de experiencia en el sector de servicio temporal y con 125 clientes entre los cuales se encuentran prestigiosas empresas del país. Estamos comprometidos con la excelencia en cada contratación. Su personal es nuestra prioridad.

1

QUE OFRECEMOS

- Contratación y administración de trabajadores en misión en todos los sectores económicos.
- Gestión en procesos de selección con personal calificado.
- Apoyo en las actividades de Salud Ocupacional y Riesgos Laborales.
- Apoyo en actividades de recreación y capacitación de personal.
- Manejo de todo el sistema de Seguridad Social y de vinculación y retiro de personal.



2 BENEFICIOS

- » Convierta el costo fijo de la nómina en un costo variable.
- » Realización de procesos de selección por competencias laborales.
- » Obtenga un administrador responsable de su departamento de recursos humanos.
- » Garantía del pago de prestaciones y salarios.
- » Respaldados por una póliza de cumplimiento que se deposita en el Ministerio de trabajo.
- » Garantía del cumplimiento de los requisitos legales de toda contratación.
- » Economía en la formalización del empleo.
- » Tenga en su equipo de trabajo, personal capacitado y formado especializado en todos los procesos de Gestión Humana.

"Su aliado estratégico en gestión humana"



**AYUDA TEMPORAL
DEL CARIBE S.A.**

"Su aliado estratégico en gestión humana"



MARCO LEGAL

Artículo 71. Es empresa de servicios temporales aquella que contrata la prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, contratadas directamente por la empresa de servicios temporales, la cual tiene con respecto de éstas el carácter de empleador”

Ayuda Temporal del Caribe S.A está debidamente legalizado mediante la resolución N° 1246 de 20 de octubre de 2008 emitida por el ministerio de trabajo para la prestación de servicio de colaboración temporal en el desarrollo de las actividades propias de la empresa usuaria.



**AYUDA TEMPORAL
DEL CARIBE S.A.**

“Su aliado estratégico en gestión humana”



CONFIAN EN NOSOTROS

